

# LA UNION CONTESTANA

PERIODICO SEMANAL INDEPENDIENTE

Defensor de los principios de legalidad, moralidad, administración y justicia

Para anuncios véase la 4.ª plana.

Número suelto, 10 céntimos

Año II.

Redacción y Administración  
S. Cristóbal 2, entresuelo

Concentaina, 7 de Junio de 1902

Precio de la suscripción  
4,25 ptas. al trimestre

Núm. 31

## Causas de la decadencia de Concentaina

En la última sesión del Ayuntamiento, de que damos cuenta en otro lugar, entre los pocos asuntos de que se ocuparon los ediles de nuestro Municipio, salió a relucir incidentalmente, el exceso de contribución, que por todos conceptos satisfacemos al Estado, Provincia y Ayuntamiento, no solo considerándola en sí misma por que no guarda proporción con la renta, sino que aun resulta más molesta, si cabe, y excesiva, considerándola en relación con la que satisfacen los demás pueblos de esta provincia.

Esta manifestación de los señores concejales, que es de las pocas que consideramos sinceras, es una consecuencia sin duda alguna del malestar que se nota en casi todos los vecinos de Concentaina, debida a multitud de causas, y por consecuencia todos, absolutamente todos, necesitamos y estamos en la obligación de averiguarlas, a fin de que conociéndolas podamos dedicarnos a buscar los remedios más oportunos y eficaces al objeto de conseguir que aquel malestar desaparezca ó disminuya en lo posible; pues, de lo contrario estamos llamados a desaparecer por consunción.

Como es asunto vital y de interés común, en nombre de la sociedad «Unión Económica» llamamos la atención de nuestros paisanos, en particular de la clase ilustrada, para que emitan su opinión respecto á este asunto, á cuyo objeto les brindamos las columnas de este semanario.

Es fácil, que dada la apatía, que nos consume poco á poco, nadie quiera tomarse la molestia de emborronar unas cuantas cuartillas, y para evitarlo aludimos directamente á Don Francisco y á Don Rafael Gosalbez Puig, á Don José y á Don Bautista Esteve Reig, á Don Rafael Esteve Chafer, á Don Francisco Falcó Más, á Don José Moltó Segura, á Don Miguel Esteve Chafer, á los Sres. López, á Don Enrique Gosalbez Puig, á Don Juan Esteve Reig, á Don Pedro María Margarit Senabre, á Don José Alós, á los Sres. Carbonell, etc., etc. No dudamos que el pueblo contestano entenderá ó interpretará su silencio en el sentido de que no quieren prestarle su apoyo y sabrá en caso negativo á que atenerse en adelante.

Por parte nuestra prometemos emitir francamente nuestra opinión modesta, pero basada en el interés que nos inspira nuestro querido pueblo.

EL PRESIDENTE

de la Junta Directiva de la Unión Económica

José A. Moltó Reig.



## Ayuntamiento

Sesión extraordinaria del 3 de Junio

Después de la sesión de la Junta Municipal, que no presenciamos, y siguiendo la costumbre ya inveterada en el nuevo Ayuntamiento de no celebrar la ordinaria, bajo la presidencia del señor alcalde Don Juan Rafael Esteve Chafer, se reunieron en sesión extraordinaria la noche del 3 del actual hasta unos seis concejales.

Observando que la falta de asistencia es casi habitual en la mayoría de los ediles de nuestro Municipio, ya que está tan exhausta la Caja de fondos municipales, recordamos al Sr. Alcalde, que puede conseguir una serie interminable de ingresos aplicando las disposiciones del artículo 98 de la vigente Ley Municipal, que dice así: «Los Alcaldes, Tenientes y Regidores están obligados á concurrir puntualmente á todas las sesiones ordinarias y extraordinarias, no impidiéndoselo justa causa, que acreditarán en su caso. La falta de asistencia hace incurrir por cada vez en una multa de una peseta en las poblaciones que no excedan de 8000 habitantes.»

Con cumplir este precepto, desde que ha empezado á actuar este Ayuntamiento ya se habrían ingresado más de doscientas pesetas. Pero es lo que dirán los que no le cumplen: nosotros ya tenemos satisfecha nuestra vanidad con haber conseguido ser nombrados para el cargo, y como no hacemos falta allí mas que para decir que sí ó que no, según indica el Sr. Cacique, que se lo arroja él todo, que nosotros en su mayoría venimos cansados del campo y necesitamos reparar nuestras fuerzas con regulares y buenos alimentos y no con retóricas empalagosas, que no sirven para otra cosa más que para llevarnos donde convenga al interés de partido, ó de la familia político-liberal-canalejista, que no la siguen en otra cosa mas que en cuanto les proporciona la llave del granero.

Acto seguido de declarar a-

bierta la sesión y sin leerse el acta de la anterior, como previene el número 2.º del artículo 125 de la citada ley Municipal, se procedió por el Sr. Contador á la lectura de la distribución mensual de fondos, dándose cuenta luego de una reclamación presentada por el ex-oficial de secretaria D. Miguel Carbonell Mollá para que se le pague el importe de sus trabajos de confección del último reparto de la contribución territorial, ó sea del que se está cobrando en la actualidad: respecto á ello se indicó por el Sr. Contador que no habia cantidad consignada en el presupuesto y por lo tanto que no podía pagarse, y en cuanto á la justicia de reconocer la deuda se indicó por el Sr. Alcalde, que si bien era un acuerdo del Ayuntamiento presidido por el anterior Alcalde de las condonas ya famosas y de los célebres pagarés del 50 por 100 de su importe, debía evitarse en lo sucesivo que ocurriese otro tanto, pues en la plantilla del personal debía haber el que fuera necesario é idóneo para desempeñar todos los trabajos, dejando á la comisión respectiva el encargo de emitir su dictamen respecto á la cuantía de lo que debía abonarse á dicho ex-oficial.

Huelgan los comentarios á lo que queda expuesto; sin embargo, respetando el criterio de los señores concejales, pero recordando hechos tantas veces repetidos por nosotros en este semanario, indicamos que nos parece extraño dicho acuerdo, por las siguientes razones:

1.ª En la primera ó en una de las primeras sesiones del actual Ayuntamiento á indicación del Sr. Esteve, que en aquel entonces queria presentarse como campeón de la moralidad y de la economía en la Administración, se acordó suprimir tres oficiales ó escribientes en las oficinas del Municipio, por entender que no hacían falta. Ahora bien; si no hacían falta tres oficiales á primeros de Enero, desempeñando el cargo en el mes de Noviembre cuando se confeccionó dicho reparto, debían sobrar manos para llevarlo á cabo y en su caso el acuerdo resulta perjudicial á los intereses del pueblo, pues tenia oficiales para que lo practicasen y se buscó uno nuevo para ello; y en este caso quien tomó el acuerdo es el que debe pagar la confección del reparto.

2.ª En el caso de no admitir la indicación que antecede y de continuar aprobando el que tomó el acuerdo de pagar por el ante-

rior Ayuntamiento, debe pagarse, no habiendo cantidad presupuestada para ello, nos permitiremos indicar, que para satisfacer el trabajo que se reclama, debía acudir-se, antes que gravar al Municipio, al medio justo y equitativo, de que el hermano del reclamante, Enrique Carbonell Mollá le satisficiese del resto de los pagarés del 50 por 100 de la condona, (que tan innoblemente ha tolerado el pueblo de Concentaina que cobrase de los esquilgados contribuyentes), el importe de los trabajos para confeccionar el reparto.

3.ª Que si esto no les parece bien, antes que pague la Caja Municipal debía acudir al medio de que varios de los señores que han obtenido el beneficio de no hacerles devolver lo que indebidamente no pagaron el año anterior, y cuyos nombres no queremos recordar por que ya los hemos indicado en anteriores números de este semanario, satisficiesen al reclamante sus trabajos, ya que con ellos han salido beneficiados, en perjuicio de los demás contribuyentes.

Más aun; con algo de los sobrantes que tiene ó debe tener el ex-alcalde Sr. Carbonell y los demás que se beneficiaron en este asunto debía encargarse una lápida aunque fuese modesta, para poder esculpir en ella el siguiente lema:

Los contribuyentes de esta Villa que no pagaron la contribución territorial, que debían haber satisfecho por no existir motivo para eximirse de ella, pues no fueron incluidos en todo ó en parte en el expediente de condona instruido con motivo de las inundaciones ocurridas en este término en el año 1898, agradecidos al beneficio que les prestaron en perjuicio de los verdaderamente damnados dedican este pequeño recuerdo

D. ENRIQUE CARBONELL MOLLÁ

ex-alcalde de esta Villa y principal beneficiado en dicho chanchullo, para que sirva de timbre y de gloria al partido liberal que lo ha consentido y para que el pueblo de Concentaina, la provincia de Alicante y el resto de España puedan encontrar un ejemplar de moralidad, legalidad y recta administración cuando lo necesiten consultar como modelo.

También se indicó por el concejal Sr. Esteve que creía procedente se buscara el medio de abonar á un propietario á quien se le expropió parte de su terreno para

la tentativa de carretera de aquí á Benilloba, y que se le rebajase la contribución que á dicho terreno correspondía. Consideran todos los presentes la justicia de la reclamación, y aceptan en principio el que debe indemnizarse ó pagarse el valor del terreno expropiado, pero que en cuanto á rebajarle la contribución no veían el medio de realizarlo por oponerse las disposiciones vigentes.

Con este motivo salió á relucir la vieja cuestión referente á dicha carretera en proyecto indicándose que hay propietarios que no cobraron, otros que cobraron parte y otros que lo cobraron todo, creyendo nosotros y con nosotros muchos del pueblo que algunos cobraron con exceso.

Para demostrarnos el Sr. Esteve la conducta de su partido en este asunto, así como la de los demás que han intervenido en el porque no hace una relación de todo lo ocurrido, publicando los ingresos con que se contaba para llevar á cabo las obras, el presupuesto que se hizo al efecto y lo que se gastó con este motivo? Que motivos hubo para que la carretera partiese por el lado del cuartel dando tan gran rodeo y no se hizo por el lado de la casa del finado Francisco Palaci, ahorrándose mucho dinero y distancia? Dando estas explicaciones nos proporcionaría una muestra de que profesa de verdad las ideas de moralidad y justicia, que á todas horas tiene en los labios y el pueblo le agradecería mucho este trabajo.

Peró ya verán Vdes. como este Señor, ni nadie habla para satisfacer nuestra natural curiosidad, y eso que les brindamos gratis estas columnas.

Se habló incidentalmente de recargado que está la contribución en este término, pero de ello nos ocuparemos más extensamente.

## Ya lo vé V. Señor Canalejas

Es cosa muy frecuente el que grandes talentos capaces de resolver y aclarar los mayores problemas, no puedan comprender sencillas verdades de sentido común. Así se explica el empeño de algunos hombres ilustres al pretender conciliar la democracia con la monarquía. Y como el pueblo, la masa anónima, los no ilustres oficialmente, ven en ese empeño una quimera y un absurdo, lo atribuyen á miras interesadas teniendo la seguridad de que ni aun los mismos paladines, que lo pregonan creen en la posibilidad de armonizar lo antagonico.

Sin que se pueda negar que la propagación de tal absurdo sea debida en muchos casos á móviles de egoismo personal, es preciso admitir también el error y ofuscación que engendra en algunos hombres querer eslabonar lo antiguo con lo nuevo, mostrando un respeto al pasado por cierta natural predisposición, á la que

es muy difícil sustraerse. Sean unos ú otros los móviles de los que profesan el falso principio de que la libertad no necesita para desenvolverse de terminada forma de gobierno, pudiendo alcanzar su más completo desarrollo, lo mismo en una monarquía que en una república, la verdad es que razones teóricas muy sencillas y hechos prácticos, muy convenientes, demuestran al más partidario de amalgamar ideas nuevas con moldes anticuados, la completa antinomia, la irreductible distancia entre la monarquía sustentada en el privilegio y en el militarismo, y la república, expresión de libertad en todos los órdenes, igualdad económico política y fraternidad de todos los hombres.

Es decir: el día y la noche lo uno blanco y lo otro negro. Por eso, por querer armonizar esas dos cosas incompatibles sucumbieron en la lucha muchos hombres que lo intentaron y han sucumbido, últimamente aquel incomparable orador parlamentario, cuyo destino habria sido mucho más glorioso y fecundo al no emplear sus envidiables talentos en la defensa de la accidentalidad de las formas de Gobierno, y su discípulo y protegido Señor Canalejas lanzado recientemente del Gobierno por defender perturbadores (para la monarquía se entiende) innovaciones.

No es posible asegurar el pensamiento íntimo de una persona según espresa un aforismo religioso, pero es lo probable que el Señor Canalejas entrase en el Gobierno convencido de que nada de sus generalidades socialistas podría tener realización en un régimen monárquico. Si pensó lo contrario fué un cándido. Ciertamente el Sr. Canalejas ni en la cuestión religiosa ni en la social no mostró ningún radicalismo, aunque otra cosa digan sus detractores, limitándose en la primera ó proponer una ley de asociaciones, preparatoria de la solución definitiva, y en la segunda á la implantación de algunos reformas más halagadoras por su nombre que por su contenido, que calmasen y entretuviesen la ola revolucionaria y de odio á la burguesía que amenaza con muy recios peligros. Pues ni esto le han consentido. Lo cual demuestra una vez más que cada institución tiende á robustecer los elementos sobre que descansa y á rechazar todo aquello que los contrarios siguiendo la eterna y universal ley de la lucha por la existencia.

La futura actitud del señor Canalejas es lá incógnita, que todo el mundo pretente despejar. Unos pensando lógicamente, no creen que hombre como Canalejas dotado de gran talento, hermosa palabra y posición desahogada se resigne á ser la segunda edición de Romero Robledo eterno jaleador de todos los partidos (excepción del que acaudilla Silvela) sin poder conseguir pasar de ser un segundón y por añadidura lejado del poder; y le suponen en plazo muy breve afiliado á la causa republicana que indudablemente ga-

naría mucho con su concurso; otros entienden por el contrario que su fiereza no ha de pasar de una disidencia fusionista, constituyendo la extrema izquierda de este partido para poder disputar á la muerte del Sr. Sagasta la gefatura del partido liberal al señor Moret, interponiendo una especie de terciaria de mejor derecho. El tiempo dirá. Y si se decide por lo primero, vaya preparando su ánimo el Sr. Canalejas para las grandes ingratitudes que ha de recoger, viendo como algunos de los que ahora se titulan sus entusiastas amigos le vuelven la espalda por la sola razón de no poderles suministrar el panecillo. Pero ante la grandiosidad de una voluntad resuelta á poner en marcha la verdad, según opinión de un ilustre novelista francés, tales miserias no significan, sino que el hombre es muchas veces de peor condición que los animales.

Quien esto escribe, incapaz de adular á nadie, cree que el Sr. Canalejas tiene sobradas condiciones para ponerse al frente de la España nueva y romper definitivamente el molde musulmán tan maravillosamente sostenido por Sagasta y Silvela, pero desconfía de que el Sr. Canalejas adopte esa noble actitud. Por de pronto el ramo central del banquete, que como primer acto de adhesión le han ofrecido sus amigos ha sido enviado á la señora de Merino... y esto, aunque otros no le den importancia ó lo entiendan de diferente manera... huele á queso.

E. F.

## Política Europea

Madrid 2 de Junio de 1902

### Altas concepciones

Señor Director.

Muy señor mío: Se apagaron las luces de las iluminaciones, y el nuevo Rey debuta con una crisis cuyos resultados conocerán ustedes por teléfono antes de recibir esta carta, si es que la crisis se limita á ser parcial, como fundadamente esperan todos.

Ya saben mis letrados si es que todavía tengo alguno después de catorce años de lata—cuales son mis opiniones políticas, es decir, que no tengo ninguna y que no estoy afiliado á ninguno de los partidos militantes.

Estoy plenamente persuadido de que la política moderna es esencialmente oportunista, y de que tener un criterio estricto de escuela en todas las cuestiones es una insigne candidez; porque las sociedades, como el individuo, pasan por distintas fases, y así como hay quien unas veces está anémico y otras plétórico, los pueblos necesitan á veces acónto y en otras ocasiones reconstituyentes.

De forma que la política actual tiene que ser exclusivamente oportunista.

Todo aquello de la consecuencia política resulta hoy anodino, y los políticos han llegado á ser profesionales y, semejanza de los actores, hacen unas veces el *Otelo* y otras *Dioses del Olimpo*, según la composición y la preparación del público.

Hubo una época en que los Gobiernos dirigían la opinión; hoy tienen que limitarse á encanzarla, y, por consecuencia, de mandantes—y

perdonen ustedes la palabra—han llegado á ser manlatarios.

No es esto decir que los Gobiernos sufran ni deban sufrir el mandato imperativo; pero necesitan subordinarse á las corrientes de opinión, que, á pesar de como se hacen en España las elecciones, se manifiestan en el Parlamento y en la Prensa.

Me parece que los anteriores párrafos demuestran una vez más el estudio que tengo hecho del medio en que se desarrolla nuestra política y que, al par que justifican mis pretensiones, prueban la modestia con que de cuando en cuando me administro un autobombo.

Las corrientes hoy son liberales y democráticas; el Rey dirige un autógrafo á los chicos de la prensa; los grandes de España tienen fábricas y se ocupan de industrias; los industriales son concejales y diputados; los obreros, con sus sociedades y su organización, se imponen; y si resucitaran Don Pedro el Cruel y Felipe II, les darían cada pita en la Puerta del Sol, que me río yo de los peces de colores.

Los conservadores de hoy son mucho más demagogos que los progresistas de 1850, y todos los que se ocupan de política encuentran que lo que se llamaba consecuencia resulta una estupenda tontería.

Hay que echar á los Reyes y traerlos y perseguir la Internacional y fomentarla, y estar hoy con Pedro y mañana con Diego, y no tener más ideal que salir del día.

Esto lo saben todos, lo practican la mayor parte, pero muy pocos tienen el valor de confesarlo.

La catástrofe de la Martinica, lo ocurrido en Guatemala y los fenómenos que se observan en muchos puntos del planeta, á todo hombre pensador le hacen asombrarse una vez más de las fuerzas de la naturaleza y convencerse de que toda su soberbia de civilización y toda su ciencia matemática y cósmica representa al lado de la creación, tanto como representa en altura, un grano de mostaza en la falda del Himalaya.

Por algo Dios escribió la palabra *vanidad* con el polvo de los imperios y de los cráneos de los sabios.

Me alegraré que al recibo de estas cortas letras se encuentren ustedes en el planeta con la salud que yo para mí deseo, y que no se repitan aquí los funémos de otras localidades.

Y como las materias tratadas son de tal importancia y la competencia con que las he tratado tan exquisita—no crean ustedes que este párrafo es de Bonafoux—corto hoy la carta y quedo de ustedes afímo.

GARCÍA FERNÁNDEZ.

MINISTERIO DE AGRICULTURA,

Industria, Comercio

Obras Públicas

Ley

(Continuación)

Art. 20. Se prohíbe en todo tiempo la caza con hurón, lazos, perchas, redes, liga y cualquier otro artificio, solamente se exceptúan los pájaros que no sean declarados insectívoros en el Catálogo aprobado por Real orden de 25 de Noviembre de 1896.

La Guardia civil ó guardas jurados inutilizarán en el acto de la aprehensión los lazos, perchas, redes ó artificio empleado, para que en ningún concepto pueda ser de-

vuelto. Si el medio empleado fue el hurón, éste será muerto.

Se prohíbe igualmente la formación de cuadrillas para perseguir las perdices á la carrera, ya sea á pié ó á caballo.

Art. 21. Toda caza queda terminantemente prohibida en los días de nieve, en los de niebla y en los llamados de fortuna.

Art. 22. Se prohíbe cazar de noche con luz artificial.

Art. 23. No se permite cazar con armas de fuego sino á la distancia de un kilómetro, contado desde la última casa de la población.

Art. 24. Los dueños ó arrendatarios de propiedades destinadas á la cría de caza pueden colocar en ellas toda clase de útiles para la destrucción de animales dañinos ó seguridad de la finca; pero en manera alguna en los caminos, veredas ó sendas de la misma propiedad.

Art. 25. Queda terminantemente prohibida la circulación y venta de caza viva ó muerta y de los pajaros vivos y muertos que determina el reglamento en todo territorio español durante la temporada de veda, cualquiera que sea la fecha de la adquisición, con la excepción que de los conejos queda hecha en el artículo 17.

Queda también terminantemente prohibida en todo tiempo, y por espacio de seis años desde la publicación de la presente ley, la exportación al extranjero de toda clase de pájaros y caza mayor y menor, excepción de los estorninos, tordos y la de los conejos, que sólo podrán ser exportados desde el 1.º de Septiembre al 1.º de Marzo de cada año, siendo responsables subsidiariamente de las infracciones que se comentan las Empresas de ferrocarriles, barcos de todo género ú otros medios de transportes en cuyos trenes ó expediciones se conduzca la caza para la exportación.

Se autoriza al Gobierno de S. M. para que por medio de Real decreto amplie ese plazo de seis años, cuando á su juicio las necesidades lo demanden.

Art. 26. Los arrendatarios de montes y los que se dediquen á la industria de la caza de conejos, podrán tener hurones previo el permiso del Gobernador civil de la provincia, el cual hará que se lleve un registro de los que conceda, y una licencia de 10 pesetas por cada hurón.

Art. 27. El dueño del monte, dehesa, soto ó finca vedada que en tiempo de veda quiera destruir los conejos que haya ó se crien en su propiedad, podrá hacerlo por cualquier medio, pero observando las restricciones que establece el artículo 25 de la ley, en su relación con el 17, teniendo además necesidad de obtener un permiso del Gobernador civil de la provincia, cuya Autoridad podrá concederle, previo informe favorable de la Guardia civil.

Art. 28. Únicamente podrá cazar el que haya obtenido del Gobernador civil de la provincia licencia de uso de escopeta y licencia de caza. Estas licencias sólo servirán para un año desde

su fecha, y se concederán con arreglo á las leyes.

Art. 29. Sólo podrán otorgarse licencias de caza por los Gobernadores de las provincias, que en ningún caso las podrán conceder gratis.

Continuarán, sin embargo, los Capitanes con la facultad de conceder licencias gratuitas é intransferibles de caza únicamente á los militares en activo servicio, á los retirados con sueldo y á los condecorados con la Cruz de San Fernando, cuyas circunstancias se harán constar precisamente en las mismas licencias, á las que acompañará siempre la cédula personal del interesado

### Lo que cuesta una escuadra

Un periódico de París publica algunos datos sobre el coste de alguna escuadra, los cuales reproducimos á continuación.

El personal de un mediano acorazado cuesta mensualmente unas 30 000 pesetas.

El de un crucero, de 6 á 7.000, y el de un aviso torpedero, 4.000.

Cuanto el sostenimiento, es más caro todavía, cada marinero embarcado recibe una peseta y quince céntimos diarios de ración, que un acorazado de 900 hombres de dotación cuenta en alimentos varios unas 21.000 pesetas mensuales; crucero de 150 hombres, 5.000 pesetas, y un buque con 70 hombres, 2.500 pesetas.

Todo esto, sin embargo, es nada comparado con lo que cuesta de armar un buque. Un cañon de 10 centímetros vale 6 200 pesetas; el de 27 centímetros 80 000, y el de 24 centímetros 147 000 pesetas. Todo sin contar los montajes, que oscilan entre 3.500 y 6.000 pesetas.

El precio del cañonazo no es más barato. Varía desde 66 francos, que cuesta el disparo de un cañon de 14 centímetros, á 5.010 que vale el de los cañones de 42 centímetros. Una friolera.

Los torpedos, aunque caros todavía han bajado mucho. Cada Whitehead costaba antes 10 000 francos, y ahora pueden adquirirse, al por mayor en 7.000 y hasta en 5 000 cada uno.

### Lo que se gasta en sellos

La oficina central de la Unión Postal Universal acaba de publicar datos muy interesantes. Se refieren al año 1900.

Durante este año hubo seis naciones que alcanzaron en la venta de sellos la suma de cien millones de francos: Alemania, los Estados Unidos, Inglaterra, Francia, Rusia y Austria. Sigue Italia, donde importan en 1900 la cantidad de 60 millones.

Entre 50 y 20 millones España, Japón, Suiza, la Argentina, Bélgica, Canadá, Holanda y la India inglesa. Entre 10 y 5 millones Nueva Zelanda, Turquía, Portugal, Noruega y Argelia.

Importan los sellos un millón en cada uno de de estos Estados: Egipto, Bulgaria, Bosnia-Herzegovina, Túnez, India Oriental y Luxemburgo.

### Los andamios.

GOBERNACION.—El ministro de la Gobernación envía á los gober-

nadores de provincias una real orden circular, que dice así:

«Sirvase V. S. participar á este ministerio con toda urgencia si en las ordenanzas municipales que rigen en esa capital está de alguna manera previsto el empleo de los andamios de seguridad para las construcciones de edificios, y en caso negativo, la manera como se atiende á la seguridad de los obreros ó la responsabilidad que alcanza á los empresarios de obras en caso de que ocurran accidentes á los obreros cuya seguridad no está garantida.

Si en algún pueblo de la provincia, por su importancia y por sus condiciones, estuviese previsto el caso en las ordenanzas municipales, sirvase también comunicarlo.»

### Publicaciones

El número 53 de «Gente vieja» puesto a la venta hoy, contiene el siguiente sumario:

Alles für Alle, por Gerardo Rodrigo.—Tarjetas postales, por Manuel del Palacio.—Espronceda y su poema, por Antonio Baldrin Unquera.—Puntos de vista, por Federico Balart.—Mozart y sus obras, por Luis de Cuero Pita Pizarro.—Cantares, por Melchor de Palay.—Fuera de Concurso de Gente Vieja: ¿Qué es el modernismo? por Manuel de Guindos.—La pluma y la espada, por Teodoro Guerrero.—El carbón, por el Conde de Fabraquer.—The Almighty Dollar, por el Duque de Rivas.—La cigarra, por Angel Sanchez Pesquera.—Información social, por Melitón Martín.—Ratos de sobremesa: ¡Qué porquería!, por Eduardo Sanchez Rubio.

### Cronica local y general

Dicen de Villena que en nombre del Estado se ha dado posesión ó hecho entrega de la vía férrea de Villena, Alcoy y Yecla á los representantes ó delegados de la nueva compañía constituida para continuar la construcción de las obras que hace lo menos catorce años se hallan paralizadas.

Con este motivo dice «El Mercantil Valenciano» que han entrado á formar parte del Consejo de Administración son garantía de que pronto se emprenderán las obras.

De ser cierto este vaticinio, estamos de enhorabuena los habitantes de este valle, pues á mas de conseguir otra vía de comunicación mas, dando facilidades al comercio, tendrán los trabajadores durante el tiempo de las obras, jornales regulares, que los propietarios no pueden facilitarles, dada la depreciación de las cosechas.

Según noticias fidedignas la compañía de los ferrocarriles del Norte ha rescindido el contrato que tenía hecho con la sociedad «Manuel Ezquerro y Compañía», encargado de la construcción del trozo ó trayecto del ferro-carril de Jativa a Alcoy, en este distrito. Nos alegramos y con nosotros se alegraran mucho de que así haya sucedido, pues concluyendo por administración la concesionaria, se asegura que dará gran impulso á las obras, y tal vez los propietarios de los terrenos vean mas respetados sus derechos de lo que ocurría con los constructores ó destagistas.

También creemos que celebrarán bastante los trabajadores el nuevo cambio de dirección.

El día 21 del pasado mes de Mayo falleció en la ciudad de Elche Don Antonio Gimenez Alberola, Director de nuestro colega «El Pueblo de Elche» que tan brillante campaña ha venido sosteniendo durante mas de tres años en defensa de los principios de moralidad y justicia, que motivaron tambien nuestra aparición en el estado de la prensa.

Aunque personalmente no teníamos el honor de conocer al finado, dadas sus condiciones de constancia,

laboriosidad y amor a la justicia, que ha demostrado en su brillante campaña, sentimos en gran manera su muerte, y con tan triste motivo acompañamos en su justo dolor a su viuda Doña Francisca Garcia Pascual, lo mismo que a sus hijos y parientes, deseándoles mucha conformidad y resignación por tan dolorosa pérdida.

### La Unión Económica

Estado de cuentas del mes de Abril de 1902

	Ptas.	Cts.
ENTRADAS		
Saldo del mes anterior	10	93
Francisco Botella por la serie A		10
Por treinta y ocho cuotas de dos reales		19
Por dos cuotas del pasado año		1
Cobra el 20 pº de la condona		41 50
<b>Total ingresado</b>	<b>82</b>	<b>43</b>
<b>gastado</b>	<b>74</b>	<b>53</b>

### SALIDAS

Alumbrado del mes anterior	5	78
Alquiler de la casa del 2.º trimestre cuarenta y cinco pesetas que deduciendo seis pesetas de la obra cuenta mitad queda de pago	39	00
Por la merienda del día de S. Vicente según recibo	9	75
Entregado á José Briet á cuenta de su obra	20	
<b>Total de gastos</b>	<b>74</b>	<b>53</b>
Existencia en caja para el mes siguiente	7	90
Concentaina 30 Abril 1902		

El Presidente de la Junta Directiva José A. Moltó

El Contador

Francisco Giner

El Secretario F. Calatayud



### Movimiento de población desde el 22 de Mayo último al 29 de los corrientes

PARROQUIA DE SANTA MARIA

Día Nacimientos

- 23 Consuelo Moltó Miralles
- 25 José Denia Moltó
- 25 Milagro Gisbert Vicent
- 26 Trinidad Milagro Garcia Mollá
- 28 Jesús Raduan Pascual
- 28 Milagro Gisbert Jordá

Defunciones.

- 27 Rosalia Aranzuez Diaz 54 años-casada-enteritis.
- 28 Antonio Abad Peiró 60 años-casado-brouquitis

IGLESIA DEL SALVADOR

Nacimientos

- 24 Clara Castillo Montava

Defunciones

- 24 José M.ª Dominguez Sanoguera 9 meses-entero-perito-tonitis cronica.

Imp. de José Pérez.—Alcoy. San Nicolás 27,

# SECCION DE ANUNCIOS

## TARIFA DE ANUNCIOS

La inserción en cuatro números costará:

En 1. <sup>a</sup> plana.	4	pesetas número
2. <sup>a</sup> »	3	»
3. <sup>a</sup> »	2	»
4. <sup>a</sup> »	1	»

El tamaño de estos anuncios será de 7 por 8 centímetros.

Anuncios entre artículos, de cuatro ó menos líneas, igual precio y condiciones que los anteriores.

Esquelas de defunción de igual tamaño que el anuncio ordinario y por una sola vez: en 1.<sup>a</sup> plana 10 pesetas y 4 en la 4.<sup>a</sup> plana. De doble tamaño y a dos columnas 20 pesetas en 1.<sup>a</sup> plana y 10 en la 4.<sup>a</sup>

Remitidos, que se insertarán en la 2.<sup>a</sup> ó 3.<sup>a</sup> plana, según resulte más cómodo para el ajuste del periódico, 10 céntimos línea.

Para los suscriptores y anunciantes por seis ó más meses el 25 por ciento de rebaja.

Anuncios de condiciones extraordinarias á precios convencionales.

## ANIS MONCABRER

Reconocido este anís aromático-medicinal, como el mejor entre sus similares, está elaborado con alcoholes vínicos, esmeradamente rectificado y con yerbas y raíces medicinales y aromáticas, de la tan renombrada sierra de Mariola (término de Concentaina)

El «anís Moncabrer» tiene la propiedad de estimular la digestión sin irritar, y es un excelente regulador de las funciones orgánicas.

Como refresco el «Moncabrer» es delicioso no tiene rival. Mézclase una copita de «Moncabrer» con un vaso de agua y se obtendrá un refresco muy agradable al paladar

No serán legítimas las botellas sin la firma

SELLES Y MOLTÓ

Los pedidos: al despacho SELLES Y MOLTÓ  
Villanueva de Castellón (Valencia)

## Droguería del Soldado

DE

JUAN BOTE A BEIG

33 - Polavieja. - 33

ALCOY

En este establecimiento se vende el depilatorio

VENUS

Vapores directos á Barcelona

Salidas fijas todos los domingos á las once en punto de la mañana, por los vapores de la COMPANIA VALENCIANA DE NAVEGACION

Despacho para pasajes en el Grao Contramuelle núm. 7.

Vapores directos para Barcelona

Salidas fijas todos los MIERCOLES Y SABADOS á las 6 de la tarde por los vapores

Canalejas, Vicente Sanz y Vicente Ferrer

Despacho de pasajes: ota y Mayads, Libertad, 18. PUERTO

MATIAS LOPEZ  
Madrid - Escorial

Especialidad en bombones de hojales con cremas finísimas, carra melos suizos, fondant y dulces varios.

De venta en todas las principales confiterías de esta

DEPOSITO GENERAL, MONTERAS NÚM. 25

PI ME AS MATIAS PA ABONOS  
ROGGEN Y COMNIA  
VALENCIA

Abastecimiento de la cámara agrícola oficial de Valencia

Sulfato de Amoniaco, Nitrato de Sosa, Superfosfato de Cal, Sales potásicas etc. etc., con graduaciones garantizadas á precios reducidísimos.

GRAN DEPOSITO de carbones minerales ingleses

CAÑA BLANCA de HABANA,

Pídase en todos los Establecimientos de bebidas.

Fábrica: Camino Viejo del Grao, junto al paso á nivel de la vía de Barcelona.

Teléfono n.úm. 1083

LA ACTIVIDAD

Seguro infantil y de vida y renta vitalicia

SOCIEDAD ANÓNIMA Y DE CRÉDITO

COMERCIO, INDUSTRIA Y SEGUROS

A P. H. FIJÁ

PITAL SOCIAL 1.000.000 de ptas

DOMICILIADA EN PAJPLONA

## GUANO

extra OHTLOM  
Abonos especiales para cada tierra y cultivo.  
Primeras materias para abonos Producciones garantidas  
ENRIQUE SELLES MOLTÓ  
Villanueva de Castellón (VALENCIA)

Agricultores: si queréis obtener buenas cosechas, abonad vuestras tierras con el guano extra OHTLÓN.

Los pedidos: al director de este periódico

SERVICIO REGULAR ENTRE ALICANTE

Sres. Salinas de esta plaza y los Sres. J. J. Sitges hermanos de Argel

Vapor NUEVO CORREO DE ALICANTE Línea de ORAN.

Vapor SITGES HERMANOS

Línea de ARGEL.

Consignatarios: D. J. Salinas Sempere Plaza de Isabel II, 11 - ALICANTE.

LIBRERIA DE

José Florens

POLAVIEJA. - LCOY

Centro de suscripciones.  
Taller de encuadernación.  
Venta al por mayor y menor de libros de 1.<sup>a</sup> enseñanza.  
Objetos de escritorio de todas clases

DISPONIBLE

CREDITO AGRICOLA

BANCO MUTUO COOPERATIVO  
Capital social

5.000.000 de pesetas elevable á 25.000. 00

SERRANO, 78. - MADRID

Operaciones

Préstamo á los agricultores (In 31 38 6 por 100 anual)  
Seguro, Incendio Pedrisco  
Langosta, Helada sobre cosech  
SEGURO INE NDIO.

PERIÓDICO GRATIS A LOS ASOCIADOS

Arados sistema

Vernette

ESPECIALES PARA VIÑAS Y DEMÁS CULTIVOS

Está demostrado que con el empleo de los arados Vernet se obtiene una economía en las labores del 60 al 70 por ciento

NO FIARSE DE LAS IMITACIONES

Ver el Catálogo general que se manda gratis al que lo pida. Depósito central para España y Portugal ANDRES RODRIGO. - ZARAGOZA.

Apapici, Sanz y Ortíz

GRAN FÁBRICA DE LICRES

Diecinueve años de éxito y creciente fama

Anis, Rom y Cognac escarchados

ESPECIALIDAD

en Jarabes para refrescos.

DISPONIBLE